DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

Proceso CD-SMA-0617-2026

El Municipio de Jamundí – SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, se encuentra adelantado el proceso No. CD-SMA-0617-2026, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN BENEFICIO DEL BIENESTAR Y LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ**". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, que señala:

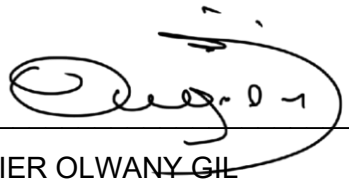
> *"Para todos los procesos de contratación que se adelanten en el Municipio de Jamundí, el Ordenador del Gasto podrá designar un Equipo Estructurador multidisciplinario, compuesto mínimo por tres servidores públicos y/o contratistas, quienes podrán ser asesores, profesionales o técnicos. El Equipo Estructurador debe contar con conocimiento jurídico, técnico y financiero con el propósito de elaborar todos los Documentos del Proceso de Contratación."*

Los integrantes del equipo estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador será conformada por el equipo de contratación de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE de la Alcaldía del municipio e Jamundí

Los integrantes del Equipo Estructurador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Atentamente,



DIDIER OLWANY GIL
SECRETARIO